

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA - 2026

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA FACULTAD DE CIENCIAS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

El Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, con motivo de la celebración de la IV Semana de la Biología, convoca el III Concurso de Fotografía Científica, que se regirá por las siguientes BASES:

1. OBRAS

Podrá participar cualquier estudiante matriculado en un grado o máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

No podrán participar las personas que formen parte de la organización o del jurado del concurso, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

El tema de la fotografía debe estar relacionado con la Biología (se podrán presentar, por ejemplo, imágenes tomadas de la naturaleza, imágenes de microscopía óptica, electrónica, etc.).

Cada participante podrá presentar una única obra.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y podrán ser en color o en blanco y negro. No se admitirán imágenes generadas total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial ni obras que constituyan copias o plagios. El incumplimiento de esta condición supondrá la descalificación de la obra. No se permitirá añadir, eliminar o sustituir elementos mediante técnicas de edición o inteligencia artificial.

La persona participante será responsable de haber obtenido las autorizaciones necesarias de las personas identificables que aparezcan en la fotografía y deberá aportarlas a la organización si le fueran requeridas.

No se admitirán obras que hayan resultado premiadas previamente en otros concursos. Mediante la aceptación de estas bases, las personas participantes declaran que las obras presentadas no han obtenido ningún premio con anterioridad.

De entre todas las propuestas recibidas, el jurado seleccionará un máximo de 10 fotografías teniendo en cuenta su capacidad divulgativa de la Biología. De entre estas, se decidirá la obra ganadora y hasta tres menciones especiales a los trabajos más destacados.

2. PRESENTACIÓN

Todas las obras se presentarán exclusivamente en formato electrónico en el enlace <https://ciencias.cv.uma.es/course/view.php?id=252>, mediante un archivo JPG de alta calidad y con resolución suficiente para permitir su reproducción en papel fotográfico en formato A3 (420 × 297 mm) o A4 (297 × 210 mm). Se recomienda una resolución de 300 ppp para garantizar una calidad óptima de impresión. Las obras no deberán incluir marcas de agua.

En caso de fotografías realizadas mediante procedimientos analógicos, deberá presentarse una digitalización de la imagen que cumpla los requisitos técnicos indicados. Los ficheros de baja resolución, distorsionados, con zonas desenfocadas o que no permitan al jurado apreciar correctamente la obra serán desechados.

Los archivos deberán nombrarse con un seudónimo o con el título resumido de la obra y en ningún caso deberá figurar el nombre o los apellidos de la persona autora. Las fotografías no deberán ir firmadas de forma reconocible. La organización asociará el seudónimo o título de la obra con los datos personales enviados separadamente a través del enlace habilitado para ello y transmitirá al jurado únicamente la fotografía, su texto explicativo y el seudónimo o título, sin identificar a la persona autora, garantizando así una valoración anónima de las obras. Ejemplos de nombres de archivos: *martin_pescador.jpg*, *Cymodocea_de_Verano.jpg*.

Además, cada obra deberá ir acompañada de un breve texto explicativo (máximo 100 palabras) que la contextualice y describa, indicando qué representa la imagen, su relación con la Biología y cualquier aspecto de interés que ayude a comprender su valor científico y divulgativo. El archivo con el texto explicativo de la obra deberá subirse en el mismo enlace que la fotografía. El archivo se nombrará igual que el anterior añadiéndole «_contexto», por ejemplo: *martin_pescador_contexto.docx*. El formato de este archivo podrá ser .docx, .txt o .pdf.

El archivo de texto que contenga los datos personales de la persona autora se subirá en un segundo enlace distinto en Campus Virtual. Deberá tener el mismo título que el archivo que contiene la obra (por ejemplo: *martin_pescador.txt* o *martin_pescador.pdf*) e incluir los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Estudios que cursa (grado o máster y curso).
- Dirección de correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Seudónimo o título del fichero presentado.

Los archivos se subirán a los siguientes enlaces de Campus Virtual:

- Imagen JPG y archivo con el texto explicativo de la obra (sin datos personales): <https://ciencias.cv.uma.es/mod/assign/view.php?id=30126>
- Archivo con datos personales: <https://ciencias.cv.uma.es/mod/assign/view.php?id=30127>

Para resolver dudas respecto a las presentes bases, se podrá escribir un correo a la siguiente dirección: elbaes@uma.es.

3. SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez cerrado el plazo de presentación, el jurado realizará una selección de las obras recibidas.

Las obras ganadoras se harán públicas en el acto de clausura de las jornadas “Y cuando me gradúe, ¿qué? (4.ª ed.)”, que se celebrará el día 30 de octubre de 2026 en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna obra alcanza la calidad suficiente o si no se recibe un número de obras que permita realizar una valoración adecuada.

4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las obras presentadas a concurso deberán ser enviadas durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2026 y el 20 de octubre de 2026, ambos inclusive. El plazo finalizará a las 23:59 horas del último día indicado.

5. EL JURADO

El jurado estará formado por miembros del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

6. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Un PRIMER PREMIO, dotado con un trofeo y un diploma acreditativo.
- A criterio del jurado podrán otorgarse hasta tres distinciones de MENCIÓN ESPECIAL, obteniendo un diploma acreditativo.

El jurado podrá declarar desierta alguna o todas las menciones especiales si considera que las obras presentadas no reúnen méritos suficientes.

7. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

La presentación de una obra al concurso implica la cesión, con carácter no exclusivo, al Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía y a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga de los derechos necesarios para su reproducción, exhibición y difusión con fines divulgativos relacionados con el concurso, la Semana de la Biología, la fotografía científica y las actividades de divulgación científica desarrolladas por ambas entidades.

Esta cesión será aplicable a cualquiera de las obras presentadas al concurso, con independencia de que haya resultado seleccionada, premiada o distinguida con una mención especial.

Las obras podrán ser reproducidas, expuestas y difundidas tanto en medios físicos como digitales, incluidos exposiciones, publicaciones, páginas web, redes sociales y demás medios y canales de comunicación del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

La reproducción, exhibición o difusión de las obras se realizará haciendo referencia a su autoría y al concurso, de acuerdo con lo establecido en el apartado relativo a protección de datos de estas bases.

La presentación de una obra al concurso supone la aceptación de las presentes bases y de las condiciones de reproducción y difusión establecidas en este apartado.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por la Universidad de Málaga, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, realizar las comunicaciones necesarias con las personas participantes y gestionar la resolución del concurso y la concesión de los premios y menciones.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD); la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD); y el Reglamento 6/2021, de 29 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre Protección de Datos Personales.

Solo se recabarán los datos personales necesarios para las finalidades indicadas, por lo que su falta podrá impedir la admisión cuando no permita comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases o contactar con la persona participante.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión y resolución del concurso y, posteriormente, durante los plazos que resulten aplicables para atender posibles responsabilidades y cumplir con la normativa y el sistema de archivo de la Universidad de Málaga.

Al Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía se comunicarán los datos identificativos necesarios de las personas participantes, incluidos el nombre y los apellidos, la titulación (grado o máster) y el curso, para su intervención en la organización del concurso y para identificar la autoría de las obras en las actividades de reproducción, exhibición y difusión previstas en estas bases.

La publicación de los datos identificativos asociados a las obras por parte de la Universidad de Málaga y del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía se limitará al nombre y los apellidos de la persona autora, su titulación (grado o máster) y curso. En ningún caso se publicarán ni difundirán los datos de contacto de las personas participantes.

Durante el proceso de evaluación, el jurado recibirá las obras y sus correspondientes textos explicativos identificados mediante seudónimo o título, sin acceso a los datos identificativos de sus autores.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos, incluidos los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, en los términos establecidos por el RGPD y la LOPDGDD, a través de los procedimientos habilitados por la Universidad de Málaga.

La información adicional sobre protección de datos personales y sobre el ejercicio de estos derechos podrá consultarse en la Política de Privacidad de la Universidad de Málaga y a través de su Delegado de Protección de Datos.